



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

### **RESUELVE**

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la iniciativa desarrollada por la Universidad Nacional de Rosario (UNR), a través de la Planta Piloto de Producción de Medicamentos de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, que la ha convertido en la primera universidad pública del país autorizada por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) para producir y registrar un medicamento propio destinado al sistema público de salud, mediante la elaboración de zidovudina (AZT) en formulación pediátrica para el tratamiento del VIH/SIDA y la prevención de la transmisión maternoinfantil del virus, hito que pone de relieve la capacidad técnica, científica y productiva desarrollada por la Universidad Nacional de Rosario y reafirma el papel estratégico de las universidades públicas en la generación de conocimiento, la innovación y la resolución de problemáticas sanitarias de alto impacto social.

**DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara la iniciativa desarrollada por la Universidad Nacional de Rosario (UNR), a través de su Planta Piloto de Producción de Medicamentos de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, para la producción de zidovudina (AZT) en formulación pediátrica, que obtuvo la correspondiente autorización de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), constituyéndose en la primera universidad pública del país habilitada para desarrollar este medicamento.

Este hecho representa un importante avance para la salud pública, la producción pública de medicamentos y el sistema científico-tecnológico nacional. La autorización otorgada por la ANMAT reconoce la capacidad técnica, científica y productiva desarrollada por la Universidad Nacional de Rosario y reafirma el papel estratégico de las universidades públicas en la generación de conocimiento aplicado a la resolución de problemáticas sanitarias de alto impacto social.

La zidovudina (AZT) es un medicamento antirretroviral utilizado en el tratamiento de la infección por VIH, integrando la clase de los inhibidores nucleósidos de la transcriptasa inversa. Su mecanismo de acción consiste en bloquear una enzima indispensable para la replicación del virus, contribuyendo a disminuir la carga viral y a fortalecer la respuesta inmunológica de las personas que viven con VIH.

Asimismo, este medicamento posee una relevancia particular en el ámbito pediátrico y en las estrategias de prevención de la transmisión materno-infantil del virus. Su administración durante el embarazo, el parto y las primeras semanas de vida del recién nacido ha demostrado ser una herramienta fundamental para reducir significativamente



el riesgo de transmisión vertical del VIH, constituyendo un componente esencial de las políticas sanitarias orientadas a la protección de la salud de las infancias.

La posibilidad de producir zidovudina pediátrica desde una institución pública de educación superior fortalece la soberanía sanitaria nacional y local, amplía las capacidades productivas del sector público y contribuye a garantizar el acceso oportuno a medicamentos esenciales para poblaciones vulnerables. Asimismo, permite consolidar un modelo de articulación entre universidad, ciencia y salud pública orientado al desarrollo tecnológico con impacto social.

Este avance adquiere especial relevancia en el contexto actual de las políticas públicas vinculadas al acceso a medicamentos. Mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N.º 70/2023, el Poder Ejecutivo Nacional derogó la Ley 27.113, que declaraba de interés nacional y estratégico la actividad de los laboratorios de producción pública y había creado la Agencia Nacional de Laboratorios Públicos (ANLAP) como organismo de coordinación y fortalecimiento del sector. Asimismo, a través del denominado proyecto “Hojarasca”, impulsa la derogación de la Ley 26.688, que declara de interés nacional la investigación y producción pública de medicamentos, materias primas para la producción de medicamentos, vacunas y productos médicos. En este escenario, la habilitación otorgada a la Universidad Nacional de Rosario para la producción de zidovudina en formulación pediátrica constituye una muestra concreta de la capacidad estratégica del sistema científico y universitario público para contribuir a la soberanía sanitaria, ampliar el acceso a tratamientos esenciales y dar respuesta a problemáticas de alto impacto social.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**